



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el Campeonato Autonómico de Formación Profesional, CyL Skills 2025, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciado por la Unión Europea.

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, de 7 de octubre de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de Acciones de Calidad en el sistema de Formación Profesional, susceptible de cofinanciación por la Unión Europea en el marco del programa Fondo Social Europeo Plus.

En la citada resolución se establece que las CCAA se comprometen a desarrollar medidas para la mejora de la calidad y la difusión de la Formación Profesional, entre las que se encuentra la Organización y celebración de campeonatos autonómicos, estatales, europeos y mundiales de habilidades de FP (Campeonatos Skills).

Por otro lado, el IV Plan General de Formación Profesional de Castilla y León, incluye dentro del Plan Específico de Difusión y Visualización de la Formación Profesional de Castilla y León, entre otras acciones, la de «Desarrollo de campeonatos de competencias profesionales de ámbito regional y participación en competiciones nacionales e internacionales (Spainskills, y, en su caso, Euroskills y WordlSkills), así como participación del alumnado de FP en muestras, ferias y salones (vg. ARPA; Pasarela de la Moda de Castilla y León, Concursos gastronómicos o de Servicios de Restaurante y Bar...)». Con ello se persigue la mejora de la percepción social de la formación profesional, fomentar la participación activa de los centros y del profesorado en las citadas competiciones, y contribuir a la excelencia de las enseñanzas de formación profesional en Castilla y León.

Para alcanzar dicho objetivo y desarrollar la actuación incluida en las Acciones de Calidad en el Sistema de Formación Profesional, se va a llevar a cabo en el año 2025, el Campeonato Autonómico de Formación Profesional, que se celebra bienalmente, en el que van a participar el alumnado de las enseñanzas de formación profesional de Castilla y León. Este campeonato tiene como principal finalidad poner de manifiesto el nivel de desarrollo de las competencias profesionales, así como las habilidades y destrezas de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza este alumnado con su formación en el sistema educativo de Castilla y León. Asimismo, sirve para seleccionar a los representantes de Castilla y León en los campeonatos nacionales de competencias profesionales Spainskills,

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones recogidas en el artículo 10 del Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar el Campeonato Autonómico de Formación Profesional, CyL Skills 2025, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciado por la Unión Europea. (FSE+, Marco Financiero Plurianual 2021-2027).

Segundo.– Presentación de solicitudes y subsanación de defectos.

1. La solicitud para participar en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional, CyL Skills 2025, será presentada por el director o directora o, en su caso, el titular del centro e irá dirigida al Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.

2. La solicitud, en la cual se especificarán las modalidades en las que se quiere competir, incluirá las siguientes declaraciones responsables:

- a) Que conoce y acepta las condiciones de participación indicadas en esta resolución.
- b) La inscripción en la competición implica la aceptación de todas sus normas.
- c) Que ha recabado el compromiso formal de cada uno de los participantes en los que se compromete, en caso de obtener medalla, a participar en los Campeonatos Nacionales de Formación Profesional representando a la Comunidad de Castilla y León.

3. La solicitud será cumplimentada conforme al modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y se presentará de forma electrónica. Para ello, el solicitante deberá de disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

El interesado que disponga de los medios indicados podrá cursar su solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de siete a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos en la presente orden, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta, con indicación de que, si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución. También podrá el centro, a iniciativa propia, subsanar cualquier defecto que hubiera detectado en la solicitud presentada.

La subsanación de la solicitud se realizará de forma electrónica utilizando el modelo normalizado de solicitud al que se refiere el punto 3, en el que se marcará la correspondiente casilla de «subsanción».

Tercero.– Desarrollo del campeonato.

1. El Campeonato Autonómico de Formación Profesional, CyL Skills 2023, se celebrará entre los días 7 al 11 de abril de 2025, siendo el 7 y 11 los días de inauguración y clausura respectivamente, y los días 8, 9 y 10 los días de competición.

2. El campeonato se desarrollará para las modalidades que se indican en el anexo, conforme a lo establecido en las normas de competición, que serán objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/skills-campeonatos-formacion-profesional/castilla-leon-skills-2025>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 11 de febrero de 2025.

*El Director General de Formación Profesional
y Régimen Especial,*

Fdo.: AGUSTÍN FRANCISCO SIGÜENZA MOLINA



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Junta de
Castilla y León

ANEXO

Modalidades del Campeonato Autonómico de
Formación Profesional, CyL Skills 2025.

SEDE : Feria de Valladolid.

| <i>MODALIDAD</i> |
|---|
| 04 MECATRÓNICA |
| 05 DISEÑO MECÁNICO CAD |
| 07 CNC FRESADO |
| 10 SOLDADURA |
| 13 REPARACIÓN DE CARROCERÍA |
| 15 FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN |
| 16 ELECTRÓNICA |
| 17 DESARROLLO WEB |
| 18 INSTALACIONES ELÉCTRICAS |
| 19 CONTROL INDUSTRIAL |
| 24 EBANISTERÍA |
| 25 CARPINTERÍA |
| 28 FLORISTERÍA |
| 29 PELUQUERÍA |
| 30 ESTÉTICA |
| 31 TECNOLOGÍA DE LA MODA |
| 33 TECNOLOGÍA DEL AUTOMÓVIL |
| 34 COCINA |
| 35 SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR |
| 36 PINTURA DEL AUTOMÓVIL |
| 37 JARDINERÍA PAISAJÍSTICA |
| 38 REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO |
| 39 TIC ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE RED |
| 41 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA |



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Junta de
Castilla y León

| MODALIDAD |
|---|
| 44 ESCAPARATISMOS Y VISUALIZACIÓN COMERCIAL |
| 47 PANADERÍA |
| 50 ANIMACIÓN 3D Y JUEGOS |
| 56 RECEPCIÓN HOTELERA |
| 63 SISTEMAS ROBOTICOS INTEGRADOS |
| C1 ROBÓTICA COLABORATIVA |
| C2 FARMACIA |
| C3 ENERGÍA RENOVABLES |
| C4 TECNOLOGÍA DE VEHÍCULOS PESADOS. |